USHUAIA, 5 de noviembre de 2026

Llamado a concurso para la cobertura de dieciséis (16) horas cátedras - Situación de Revista Suplente - categoría 421- Perfil Licenciado/a en Psicopedagogía o Psicopedagogo/a.

La Dirección del C.E.N.S. N°15, llama a interesados en cubrir dieciséis (16) horas cátedra Suplente a cumplimentar en la Sede (Edificio Escuela N° 1) del CENS Nº 15.

REQUISITOS:

Poseer título oficial de:

- Licenciado/a en Psicopedagogía.
- Psicopedagogo/a.

Asimismo, es importante informar que deberá cumplir horario en el turno vespertino/noche de lunes a viernes entre las 20.30 y las 22.30 hs.

EQUIPO EVALUADOR:

- Director del C.E.N.S. N° 15.
- Vicedirector/a del C.E.N.S. N° 15.
- Un integrante designado por la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Se entiende el rol del/la psicopedagogo/a como aquellos profesionales cuyas intervenciones tienden a asegurar el acompañamiento de sujetos en situación de aprendizaje, particularmente este/a profesional en la modalidad de jóvenes y adultos (EPJA) acompaña trayectorias escolares, enfocándose en la singularidad del sujeto y su contexto sociohistórico. Su rol incluye detectar barreras de aprendizaje, diseñar estrategias personalizadas, fortalecer capacidades cognitivas, facilitar su inclusión orientando y asesorando a docentes en relación

a estrategias/actividades que podrían dar lugar a aprendizajes significativos y relevantes teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje de los jóvenes y adultos que acompañamos

De este modo, acompañar las trayectorias escolares de los/as estudiantes de la modalidad, implica contextualizar las prácticas educativas, asumiendo como posibilidad nuevas alternativas formativas orientadas a los/as estudiantes con trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculados que asumen el desafío de retomar sus estudios formales en el sistema educativo.

En este sentido el rol de Psicopedagogo, surge con la finalidad de favorecer a través de distintas estrategias de intervención de su especialidad, la optimización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los/as estudiantes del CENS Nº 15, colaborando, proponiendo y/o generando estrategias colectivas que viabilicen las políticas institucionales, contemplando fundamentalmente la dimensión pedagógica didáctica, asumiendo de este modo la responsabilidad en el seguimiento, y la evaluación de dichas políticas, coordinando, articulando el trabajo con los/as docentes que formen parte de la misma.

PERFIL DEL O LA POSTULANTE

- Poseer título de Licenciado/a en Psicopedagogía o Psicopedagogo/a. (Excluyente)
- Poseer una antigüedad mínima de tres (3) años en el desempeño en instituciones educativas continuos o discontinuos (Excluyente).
- Acreditar experiencia en el rol de psicopedagogo/a en nivel secundario, nivel superior, modalidad de jóvenes y adultos y/o haberse desempeñado en propuestas pedagógicas inclusivas. (no excluyente)
- Contar con la disposición a confiar en las y los estudiantes respecto del proyecto pedagógico en el que se comprometen, generando vínculos de sostén, respeto y valoración.
- Tener experiencia y disposición a trabajar en equipo, interdisciplinariamente, contando con aptitudes para lograr una buena vinculación con docentes, directivos y demás figuras institucionales responsables de las trayectorias de las y los estudiantes.
- Tener capacidades ligadas a la organización, la gestión, la toma de decisiones y la coordinación de equipos de trabajo.

- Contar con aptitudes de iniciativa y de flexibilidad, de modo que a partir de una escucha atenta y una mirada crítica de los procesos, pueda aportar a la búsqueda e implementación de estrategias convenientes para favorecer trayectorias estudiantiles con sentido y sostenidas hasta su egreso.

- Tener conocimiento de la normativa inherente al Sistema Educativo y, específicamente de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. **Propuesta**

La presentación de la Propuesta de trabajo para cubrir las horas, tendrá que estar enmarcada en los lineamientos generales que lleva adelante la institución escolar, lineamientos en los que confluyen las dimensiones pedagógica, comunitaria y organizacional. Deberá considerar las resoluciones ministeriales de la provincia vinculadas a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en la Provincia, como así también las del Consejo Federal de Educación Resolución CFE 118//2010.

La propuesta de trabajo deberá contener los siguientes apartados:

1. Marco Teórico.
2. Fundamentación.
3. Propósitos y Objetivos de la Propuesta.
4. Metodología del Trabajo: líneas de acción (con docentes-estudiantes-equipo de gestión).
5. Evaluación.
6. Bibliografía.

2. Documentación - Antecedentes

Los/as aspirantes deberán presentar Curriculum Vitae completo. (Títulos, Capacitaciones, acreditación de experiencia.

CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
Desde su publicación hasta las 20:00 hs del día miércoles 11 de noviembre de 2026.	Presentación de Antecedentes, Curriculum Vitae y Propuesta de Trabajo. Deberá enviarse un solo archivo en formato PDF con la documentación solicitada al correo electrónico cens15.ap@tdf.edu.ar Asunto: CONCURSO PSICOPEDAGOGO/A.
Jueves 12 de noviembre de 2026.	Convocatoria a entrevista, a través del mail oficial de la Institución Educativa.
Viernes 13 y lunes 16 de noviembre de 2026	Entrevistas a los/as postulantes que reúnan los requisitos.
Martes 17 de noviembre de 2026.	Envío de los resultados del concurso, a través del correo electrónico.
Miércoles 18 de noviembre de 2026.	Presentación de reclamos.
Jueves 19 de noviembre de 2026.	Publicación de listado definitivo y toma efectiva del cargo.

NORMATIVA DE CONSULTA:

- Resolución CFE N° 118/10 Lineamientos EPJA.
- Resolución M.ED. N° 2058/2021 Orientador Social.
- Resolución M.ED. N° 1742/2021 Coordinación de Ciclo.
- Resolución M.ED. N° 2270/2008 Plan de Estudios Secundaria EPJA.



Prof. TABORDA José L.
Director
C.E.N.S. Nº 15